

Las suscripciones en por adelantado, Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, 1.75 pesetas al mes. Extranjero, 2 pesetas al mes. La Administración, 5 pesetas al mes. La Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID
Lunes 11 de Julio de 1904

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

El debate político

Pocas esperanzas funda la opinión, dentro y fuera del Parlamento, en el resultado práctico del debate planteado por el Sr. Salmerón sobre el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

El texto de la proposición presentada por el jefe de los republicanos, y que suscriben representantes de otras minorías, ha constituido la principal labor del Sr. Salmerón desde que se publicó la circular del fiscal del Supremo, contra algunas de cuyas afirmaciones se quiere ahora que proteste el Congreso.

En los meses transcurridos desde entonces, la redacción de una fórmula que pudiera obtener el asentimiento de todas las oposiciones, desde carlista hasta la federal, ha hecho que el Sr. Salmerón apenas se ocupara, en sus relaciones con la Cámara popular, de ningún otro asunto, teniendo a ser la nueva declaración de derechos, cuya discusión hoy comenzado, el *opus majus* de su campaña parlamentaria.

Si lo que pasa a su alrededor pudiera ejercer alguna influencia en las resoluciones del elocuente opositor republicano, es probable que como dejó transcurrir todo el anterior y el presente período legislativo para tratar del asunto, estimara oportuno concederle un nuevo aplazamiento, en vez de plantearlo ahora de modo inesperado y a más o menos de compensación por el sacrificio de la cuestión de los suplicatorios.

Pero el Sr. Salmerón que no obstante figurar a la cabeza de un partido avanzado, es en la práctica parlamentaria muy poco progresivo, sigue creyendo que, como hace veinte años, los debates políticos son lo único que preocupa y mueve no sólo a la masa de un partido, sino al país en general, cuando la verdad es que el sólo anuncio de un debate de esta clase suscita el desagrado y la protesta de los mas, que no sin razón creen que las Cortes se han hecho para algo más eficaz que para servir de palenque a discusiones de carácter teórico.

Tanta prisa por una declaración de derechos que ha de terminar en una votación, cuyo resultado a nadie puede ofrecer duda, y eso después de transcurridos meses desde la publicación del documento que la motiva, y en cambio, silencio absoluto sobre aquello que, como el problema monetario, alcanza a todos, en todo momento, gravando con terrible peso sobre las clases más humildes; esas clases, de cuyo bienestar dicen los oradores republicanos que tanto se preocupan.

Hablando hace algún tiempo de esta lamentable indiferencia del Parlamento ante cuestiones que, como el cambio internacional y el servicio obligatorio, afectan a todos los ciudadanos, decíamos que si para asuntos de esta índole es siempre difícil encontrar tiempo hábil, en cambio nunca falta si se trata de plantear un campanudo cuanto estéril debate político.

Lo ocurrido con el actual, demuestra que por desgracia nuestras preocupaciones eran fundadas y que, a pesar de las voces de fuera que de vez en cuando llegan al Parlamento, éste continúa en su erróneo empeño de que el país se haga eco de sus retóricos alardes, olvidando que su misión consiste en recoger las quejas y las protestas justificadas, traduciéndolas en medidas que respondan al ansia de mejora que en las reuniones públicas, en las conversaciones, en los artículos de los periódicos, en todas partes se advierte, más viva y más constantemente en las Cortes.

Creíamos nosotros que en este movimiento de opinión ocuparía la mi-

noría ablicana un puesto distinguido, si hemos de juzgar por lo que ha hecho hasta ahora, sólo hay que pensar de su esfuerzo elocuente que no bastan, por desgracia, a la realización de ningún fin positivo.

La guerra

Los combatientes.—Retirada de Kuropatkin.

París 10.—El Estado Mayor ruso calcula en 75.000 el número de soldados japoneses que cercan a Port Arthur, y en 310.000 el número de combatientes que el imperio del Mikado ha enviado al teatro de la guerra.

Las fuerzas rusas están formadas por 180.000 hombres, sin contar los 115.000 destinados a la guarda y defensa del ferrocarril.

Es indudable ya que el general Kuropatkin ha decidido retirar sus tropas de la Manchuria meridional.

Ya han comenzado a ser enviadas a Mukden y Karbin las provisiones de boca y guerra que estaban acumuladas en cantidades enormes en tres grandes parques de Liaoyang.

El Emperador de Alemania.

París 10.—Telegrafían de San Petersburgo que el Emperador de Alemania ha enviado un telegrama al regimiento Viborg, de que es coronel honorario, felicitándole por haber sido llamado a combatir al enemigo y haciendo votos sinceros porque Dios bendiga las banderas del regimiento.

DESDE BIARRITZ

A medida que aumenta la emigración en Madrid, adquiere incremento la inmigración en esta playa, donde la colonia española es mucho mayor que en igual fecha de los años anteriores.

Como quiera que no funciona todavía la sección que pudiéramos llamar «Registro del Gran Mundo», se hace muy difícil la redacción de la «lista grande» prometida en mi última carta. *Cependant*, allá van algunos datos; pero a condición de que se me exima de toda responsabilidad por los errores u omisiones en que haya incurrido.

Los condes de la Viña se han instalado en su preciosa «Villa des Trois Fontaines», donde reciben a sus numerosos amigos, pudiendo éstos admirar el rico mobiliario que ha embellecido notablemente la antigua residencia de lady Fairbairns, y descolgando el magnífico retrato de la condesa de la Viña, pintado por Moreno Carbonero.

En la Villa Thorold está con su familia el expresidente del Consejo de ministros señor Fernández Villaverde; y en la elegantísima villa Berthe habita, como de costumbre, el diputado D. Romualdo García.

El marqués de Cayo del Rey, con sus dos hijos D. Justo y D. José San Miguel y con los marqueses del Baztan, ocupa la villa Usodemar, de la Avenida Góngora; y los señores de Peñalver han tomado un precioso chalet en la Avenida Jaulerry.

Los marqueses de Bolaños habitan como siempre la magnífica villa que lleva su nombre, en la Avenida de la República; y los señores de Sanohis, que ya se hallan en la villa Souvenir, se despiden este año de ella por hallarse casi terminada la que están construyendo en lo alto de la Avenida Grammont. Los duques de Prim han llegado a su residencia del camino del Faro, y los marqueses de Feria a su posesión de la rue de l'Ocean. En la villa des Pins se ha instalado la familia del conocido banquero alemán residente en Madrid, D. Guillermo Vogel, y en el hotel Pavillon Henri IV, la simpática y distinguida señora de Jenouquel con su marido.

Los señores de Sancho han tomado la villa que ocupan habitualmente en la Atalaya, y los marqueses de Baroja, los condes de Santovenia, la duquesa de la Torre, la princesa Koutchoubey (née Pepita Serrano), los señores de Arizoun y de Baquer suman al contingente de la colonia española.

Y para terminar, los registros de la Mairie acusan la llegada de los condes de Lombillo y de San Félix; de los marqueses de Rocamora, de Paradas, de Nerva, de Vessolia y de Alamedá, y de los señores de Potestad, de Aznar, de Prat, de Izquierdo, de Ruiz Martínez, de Sanguines, de Villalba, de Belchase, de Jánregui, Gómez Arenzana, Arbasosa, Pardo Schmith, Quintana y otros.

La gran novedad de este año es el impulso que han recibido las obras para la reconstrucción del magnífico hotel que se llamará «Palais Biarritz», situado en la antigua residencia imperial que se llamó «Villa Eugenia».

Órtese que estará terminado para la primavera próxima y es verdaderamente asombrosa la importancia de la obra realizada y que dirige el famoso arquitecto francés M. Dourgnon.

El edificio ocupa una superficie de 4.000 metros cuadrados y el número de habitaciones será de 300, en lugar de 130 que tenía antes del incendio. Se calcula que el come-

dor será quizás el más grande que se conozca, pues ocupará toda la longitud del Hall que tendrá el hotel, terminando en una rotunda de cristales situada sobre el mar y midiendo 25 metros de diámetro.

Los salones de recepción serán espléndidos. Uno de ellos, que podrá convertirse en «Sala de fiestas», tiene 25 metros de longitud, y todos ellos, como las habitaciones principales, estarán decorados al estilo Luis XV, Luis XVI y primer Imperio.

En cuanto al confort y *modern improvements*, aseguran los que han visto el proyecto en todos sus detalles, que el futuro Palais Biarritz será el hotel más suntuoso y perfecto de Europa.

En todo esto se nota la mano experta de M. Boulant, que es el principal socio de la Sociedad constructora del hotel mencionado y dueño además de los grandes Casinos de Biarritz.

Esta es una dictadura simpática y provechosa, puesto que embellece una población y hace agradable la vida en ella a todos los forasteros.

Y nada más por hoy. **Estaré.**

Biarritz 10 de Julio.

Consejo de ministros

Hasta las ocho de la noche no terminó el Consejo de ministros reunido ayer tarde en la Presidencia.

Se facilitó a la prensa la siguiente **Nota oficiosa**

Se despacharon los siguientes expedientes: **De Guerra**

Autorizando a la pirotecnia de Sevilla para adquirir directamente 30.000 kilos de latón en discos; 6.000 de latas de bandas; 8.510 de acero para herramientas; y 6.000 cojinetes.

—Idem al establecimiento central de Administración Militar para adquirir un camión automóvil para transportes.

—Idem a la fábrica de pólvora de Granada para adquirir 1.500 kilos de ácido pirico.

—Idem al Depósito de Sementales de Artillería para ejecutar, por gestión directa, obras en los edificios de la dehesa de Hospital.

—Idem a la fábrica de pólvora de Murcia para adquirir dos parcelas de terreno contiguas al establecimiento.

—Proponiendo la venta del edificio propiedad del ramo de Guerra en Barcelona, denominado Parque de Ingenieros, tasado en 2.163.482 pesetas.

—Autorizando a la Fábrica de Armas de Toledo para adquirir 5.700 litros de aceite; 7.000 kilos de carbón; 150.000 kilos de carbón piedra; 30.000 de coque; 1.000 de cuero y 9.000 de plantillas.

—Idem la compra del carbón mineral necesario, durante el año, en el Hospital Militar de Burgos.

—Idem durante un año se verifique por gestión directa el servicio de limpieza y saneamiento de los edificios militares de la plaza de Sevilla.

—Idem la adquisición durante quince meses de los materiales necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona.

De Agricultura

Aprobación del proyecto reformado del dique de la Rivera y su presupuesto, deduciéndose la baja obtenida en las subastas.

Se resolvió, de acuerdo con el informe de la comisión permanente del Consejo de Estado, sobre la ejecución de servicios de agricultura y montes sin las formalidades de subasta.

Aprobación del expediente de subastas de varias carreteras cuya construcción ya fué consultada a Hacienda.

—Idem del pantano de Rudeoñas, proponiendo la ejecución de las obras.

Se aprobó un real decreto modificando algunos artículos del reglamento de policía minera, con informe del Consejo de Minería y del Negociado; a propuesta del Instituto de Reformas Sociales.

De Hacienda

Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes y un expediente de adquisición de máquinas para timbrar naipes.

A propuesta del ministro de Estado, se aprobó un proyecto de real decreto orgánico de las posesiones del Golfo de Guinea.

Igualmente se aprobó otro fijando el régimen de la propiedad en dichos territorios.

A propuesta del de Gracia y Justicia se acordaron tres indultos de penas leves.

El de la Gobernación dió cuenta al Consejo de un expediente en el que, de acuerdo con el Consejo de Estado, se propone la derogación de las reales órdenes de 14 de Noviembre de 1883 y 31 de Mayo y 6 de Noviembre de 1900, que concedían exención de quintas a los naturales de Cuba y Puerto Rico, y fué aprobada la propuesta.

Se acordó decidir a favor de la autoridad judicial un expediente de competencia suscitado con motivo de un interdicto promovido en asunto de expropiación forzosa.

Igualmente se decidió otra en asunto de inscripción de terrenos del Estado.

Se decidieron otras dos referentes a faltas penadas por el Código, y que, además, tienen penalidad fijada en Ordenanzas municipales a favor de la autoridad judicial.

Los debates parlamentarios.—Suspensión de sesiones.

Los ministros dedicaron algún tiempo al examen de los asuntos parlamentarios, y principalmente al que ha planteado hoy en el Congreso el Sr. Salmerón, respecto a los partidos legales e ilegales.

dinaria de suspensión de sesiones, que haga indicación alguna sobre el término de la legislatura.

EL VIAJE DE LA CORTE

Se están ultimando en Palacio los preparativos del viaje de la Real Familia.

La mayordomía mayor circuló ayer las invitaciones a todos los grandes de España y demás personal de etiqueta para que concurran al regio alojarse mañana, a las seis y tres cuartos de la tarde, con objeto de despedir en la real cámara a SS. MM. y AA.

La Infanta Isabel pasará el verano, como siempre, en La Granja, para donde saldrá en el tren real el martes al mismo tiempo que el Rey.

Ayer salió para San Sebastián medio escuadrón de la Escolta Real, al mando del coronel marqués de Sotomayor.

Ha partido también para el indicado punto todo el personal necesario de Caballería, el servicio de cocina y los acostumbrados porteros, ordenanzas y mozos de oficios.

Hoy, a las ocho y media de la noche, han salido para la capital de Guipúzcoa los individuos que componen la ronda especial de vigilancia de S. M. el Rey.

El centenario de George Sand

París 10.—En La Chatre, departamento de Indre, se ha celebrado con gran pompa el centenario de Mme. Aurora Dupin, baronesa de Devant, conocida en el mundo literario bajo el seudónimo *George Sand*.

M. Bonet, alcalde de la localidad, pronunció una alocución dando la bienvenida a los literatos que en gran número han acudido de todas partes.

En nombre de la familia Dupin habló André Theuriot; por la Academia, Marcel Prevós, y como presidente de la Sociedad de Escritores, Mme. Savarins. El promotor de las fiestas, Joseph Bonchand, hizo una poética y hermosa apología de George Sand.

Después de la ceremonia hubo una verdadera peregrinación de literatos a la casa donde habitó la célebre escritora.

Reforma de la policía

Ampliando las noticias que ayer publicamos sobre la reforma de la policía, podemos añadir lo siguiente:

Con arreglo al proyecto del Sr. Sánchez Guerra, se suprimen las actuales delegaciones y se divide a Madrid en dos grandes zonas, que estarán a cargo de dos inspectores con un jefe superior en el Gobierno civil.

En este centro se establecerán las oficinas de Vigilancia, donde radicará la dirección técnica y burocrática del cuerpo.

Desaparecida la actual división de distritos, los policiaos no tendrán demarcación fija y variarán cada veinticuatro horas de zona de servicio.

El número de agentes que existe actualmente es de 345 y por el proyecto del ministro de la Gobernación se reduce a 150, con el sueldo, todos, de 1.500 pesetas.

De igual modo se reduce mucho el número de inspectores.

Los capitanes delegados dejan la jefatura que ahora ostentan y quedan solo para el mando de las compañías del cuerpo de Seguridad, las que serán ocho en vez de las diez que hoy existen, y no estarán afectas, como ahora, a distrito alguno.

Para los servicios urgentes se establecerán en los distritos unos puestos de policía en sustitución de las actuales preveniencias.

Todo lo demás será despachado por la Dirección de Vigilancia, que estará dotada del personal técnico necesario.

Cámara oficial de Comercio

Entre los varios asuntos que ha tratado la directiva en la sesión que celebró el sábado último, figura, en primer término, la adhesión de la Cámara a la celebración de la Asamblea general de estos organismos que por iniciativa de la de Barcelona se efectuará en dicha capital el próximo mes de Octubre para tratar de obtener de los poderes públicos la efectividad del real decreto de reorganización. Dirigir al Gobierno una exposición con el fin de que no conceda la admisión temporal de los trigos, por estimar la medida dañosa en alto grado a los intereses públicos y del Tesoro, siendo al propio tiempo origen de importantes fraudes, y apoyar en su petición a la Asociación de capitanes y pilotos de la Marina mercante de Canarias, que solicita del señor director general de Aduanas ponga oído, con arreglo a la ley, a los abusos que en perjuicio de la Marina mercante nacional efectúa una flota de buques de vapor que con bandera extranjera hacen navegación de cabotaje entre las islas de dicho Archipiélago.

Suplicatorios denegados

Los Sres. Azcárate, marqués de Terverga y marqués de Figueroa, nombrados para examinar los suplicatorios pendientes de dictamen, han realizado su cometido, habiendo informado al presidente del Congreso en sentido favorable a la denegación.

En su consecuencia, hoy se ha dado lectura en la sesión de todos los suplicatorios que existen en el Congreso, tomándose el acuerdo de no conceder ninguno.

El personal de alcoholes

En breve quedarán ultimadas las planillas del personal central y provincial que ha de encargarse de administrar el nuevo impuesto de alcoholes, y designados los funcionarios que han de ocupar las plazas orcasas.

El crédito preventivo que se pidió en el proyecto de Presupuestos ascendía a 900.000 pesetas; pero según la autorización que contiene la ley, puede ser mayor o menor, pues queda a la facultad del ministro.

Ese personal se compondrá del de Aduanas, facultativo y administrativo. A cubrir las plazas de éste se aplicarán, en primer término, los excedentes que aún existen de 8.000 a 14.000 reales.

El general Toral

Ha fallecido en el manicomio de Jarabanchel, donde se encontraba hace algún tiempo, el general de división D. José María Toral y Velázquez.

Tuvo que encargarse del mando de la plaza de Santiago de Cuba, sustituyendo al general Linares, que había sido herido, correspondiéndole por eso la terrible amargura del rendimiento ante las tropas americanas.

Poco después, la salud del general Toral se vio profundamente alterada. Las tristezas de aquella jornada destruyeron el espíritu del infortunado militar.

Tenía el general Toral una historia brillante; había tomado parte en muchos hechos de armas, y ostentaba en el pecho varias cruces que recordaban sus servicios. Descansó en paz el finado y reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

Los dependientes de comercio

Ayer tarde, y por iniciativa de la Federación de Sociedades de dependientes de comercio, se celebró un mitin para dar cuenta la directiva de dicha Federación de las reclamaciones formuladas al proyecto de reglamento de descanso dominical.

Presidió D. Adolfo del Oso, y actuó de secretario D. Pedro Auroyo.

El presidente expuso que el criterio de la directiva de la Federación es que el descanso dominical sea completo para todos los gremios, excepto para los de carnes y pan; éstos tendrán abiertos sus establecimientos hasta las diez de la mañana del domingo.

Seguidamente hicieron uso de la palabra Pedro Auroyo, que asistió de *pastel* el proyecto de reformas; Manuel Jiménez, que en nombre de la *Leomotoza* invocable se extendió en consideraciones acerca de la última huelga, y asumió a Salmerón de haberles dejado en la *estacada*; Antonio del Río, que recomendó la fuerza para conseguir el descanso absoluto los domingos; Juan Lago, de la Sociedad de vinos y licores, el cual denunció que los taberneros cerrarían, pero seguirán despachando a puerta cerrada, burlándose de la ley, y otros oradores, algunos de los cuales expresaron sus opiniones en términos muy violentos.

LAS PALOMAS MENSAJERAS

Concurso internacional

La Sociedad Colombófila Leorindembord que reside en Gante (Bélgica), tenía organizado un concurso franco-belga holandés de palomas mensajeras, en el que han tomado parte 2.638 aves, y la suelta de ellas se verificó ayer en la explanada Norte del cuartel de la Montaña, donde fueron alojadas hace tres noches.

Antes de la hora señalada se colocaron en la explanada referida 125 cestas que contenían las palomas, y a un toque de corneta se las dió suelta, elevándose en el espacio con suma rapidez, una verdadera nube de volátiles. Cálculase que las primeras palomas habrán llegado a Gante a la caída de la tarde.

El público, que puede calcularse en 5.000 personas, aplaudió entusiasmado el espectáculo.

Cada paloma lleva en las alas la marca de la Sociedad a que pertenecen y el nombre de su dueño.

Además, la Sociedad organizadora puso a cada ave una sortija de caucho con una marca secreta, con objeto de comprobar la llegada.

Dan los colombófilos extraordinaria importancia a la suelta de ayer, por el terreno quebrado de España y las dificultades que ofrece el paso de los Pirineos.

Este concurso se cerrará dentro de un mes, distribuyéndose los premios entre las palomas comprobadas por el anillo.

Consistirá un piano orquesta el segundo. Se otorgarán además cinco premios, consistentes en valiosos objetos de arte, y un premio por cada serie de 10 palomas inscritas con *poules* de 100, 75, 50, 25, 20, 15 y 10 pesetas.

DE PROVINCIAS

Desgracia

Avilés 10.—Cerca de la estación de San Juan de Nieva ha ocurrido un lamentable accidente.

Una monjita y una hija suya, que cruzaban la vía, fueron atropelladas por una máquina que hacía maniobras.

La niña resultó muerta y la madre fué conducida al hospital de esta villa en gravísimo estado.

Tormenta

Orense 10.—El alcalde de Viana comunicó al gobernador que en aque día había descargado una horrible tormenta, asolando los sembrados y dejando la comarca en la miseria.

Reclama auxilios con urgencia. Se cree que ha habido desgracias personales, pero no se tienen detalles.

Un crimen

Vigo 10.—En la inmediata parroquia de Alosbra, donde se celebraba una fiesta, se produjo esta madrugada una riña por cuestión de mujeres entre el marinero Evaristo Rodríguez y el cantero Juan Vázquez.

El primero dió al segundo una puñalada en el vientre, de la que falleció a las dos horas.

La Guardia civil detuvo al agresor.

Maniobras militares

Jerez 10.—En los llanos de Gullina, a presencia del general Muñoz Cobos, ha hecho maniobras el regimiento de lanceros de Villaviciosa, mandado por el coronel Ampudia.

Las maniobras se realizaron siempre con movimientos violentos y de gran precisión, presenciándolas gran gentío.

Fratricidio

Linares 10.—Anoche, en la calle de los Mártires rifeños dos hermanos mineros, llamados Francisco y Blas Gómez Muela, que al cobrar sus jornales, pasaron algunas horas en la taberna del Águila, y cuando estaban embriagados disputaron, según parece, por cuestión de intereses, y abandonaron la taberna.

A las diez de la noche la policía encontró

en la calle de los Mártires el cadáver de Francisco, que tenía una herida de arma de fuego en el cuello y la yugular seccionada. Junto al cadáver fué hallado un revólver sin disparar ninguno de los cinco tiros. El muerto presentaba señales de lucha. Ha sido detenido Blas Gómez, porque hay indicios para suponer que es el criminal.

LA FIESTA NACIONAL

Un escándalo.—Dos toreros heridos.—Un matador a la cárcel.

Valladolid 10.—Esta tarde se ha celebrado una corrida mixta de toros y novillos. Los bichos han sido todos mansos y de peligrosa y difícilísima lidia. En toda la tarde han abundado los sustos, dominando el pánico a los diestros.

El peón Paocmio fué cogido por el primer toro, sufriendo un puntazo en la región glútea.

El espada Templado, que había despachado bien a su primero, recibió al lanzar al segundo un puntazo en la mano derecha que le imposibilitó continuar la lidia.

Maera, que se quedó de jefe del cotarro, quiso matar a este toro sin pasarle de muleta. En esta forma atizó un bajonazo, promoviéndose una bronca mayor que las que venían sucediéndose desde el comienzo de la fiesta, llamósíma así.

Como el presidente llamara al palco a Maera para pedirle explicaciones, el torero pareció que le faltó al respeto, siendo en el acto llevado a la cárcel.

El Espartero se negó a que continuara la lidia, mandando retirar a los toreros hasta que Maera volviese a la lidia, quedando después a disposición de la autoridad.

Con este motivo hubo otra media hora de escándalo. El público, indignado, pedía que le devolviesen el dinero, y por fin, tras de gritos, chillidos y protestas airadas, compareció de nuevo Maera, ya casi en traje de «esgiar», y se pudo acabar el festejo a las ocho de la noche, quedando, como se ve, el principio de autoridad a la altura del botón.

VILLA-VENUS

Como sucedió el año pasado al aparecer la primera edición de la sugestiva novela que lleva este título y de la que es autor nuestro querido amigo el conocido escritor Vicente Sanchis (Miss Terroso), la segunda edición aumentada y considerablemente con texto y numerosos grabados hace que Villa Venus sea la obra más apropiada para poner en esta época de viajes y de verano lo que es la vida alegre en Biarritz, descrita por Sanchis, que conoce como nadie la hermosa playa francesa tan favorecida por la high life madrileña.

Conviene oportuno recordar a nuestros lectores que Villa Venus con sus descripciones, incidentes, vistas y retratos de mujeres bonitas y elegantes, es un ingenioso avance de lo que viene a ser la vida social y galante de Biarritz durante la época de verano.

Nuevos oficiales

de Administración militar

Avilán 10.—Han terminado los exámenes de los alumnos de tercer año en la Academia de Administración militar. Son propuestos para oficiales:

D. Juan Gálvez, D. José Rodrigo, don Otando Vázquez, D. Francisco Ruano, don Eugenio Nicolás, D. Pedro Martínez, D. Luis Iriarte, D. Leandro Moreno, D. Juan Valverde, D. Rafael Atalaguirre y D. Fernando Briones.

EL VERANEO

Han salido de Madrid:

Para Hendaya, el conde de Inglaterra, marqués de Puebla de la Cañada y D. Abelardo de Carlos.

Para Oestona, el general Martitugui y la familia del ministro de Agricultura, señor Allendesalazar.

Para San Sebastián, los vizcondes de Eza y de la Vega y marqués de Bajarán, con sus distinguidas esposas; los condes del Puerto y D. Antonio Martínez del Campo.

Para Santander, el doctor Cortezo y su distinguida familia.

Para Gijón, el senador D. José de la Torre Villanueva.

Para Mondariz, el exministro D. Joaquín López Puigerver y su distinguida familia y el barón de Cortes.

Para León, los Sres. de Merino.

Para Suiza, el marqués de Ivanroy y su hijo D. Ricardo Soriano y Scholtz.

Para Zarauz, la duquesa de Léocara é hijos.

Para Biarritz, el conde de la Quinta de la Enjarada.

Para Deva, la familia del marqués de Revilla de la Cañada.

Para San Juan de Luz, los marqueses de A'quibla é hijos y Sres. de Soto (D. Jorge) é hijos.

Para Royat, la condesa de Pinohermoso é hijo.

Noticias teatrales

Lírico

Hoy lunes es la reapertura en este elegante teatro de la temporada de verano con la tan aplaudida compañía que ha actuado hasta ayer en el teatro de la Zuzuela, de la que es director D. José Riquelme, artista tan notable y celebrado del público.

Forman parte de la misma compañía la señorita Montanos, D. Pablo Arana y el señor Camacho.

Las obras con que debutan son Gloria pura, Las chismositas (strenno), Venus Salón y El Ciego de Buena vista, y es de esperarse que cuenten por llenos las representaciones en el lírico, teniendo en cuenta que la empresa no ha omitido gasto para reunir buenos elementos y proporcionar al público comodidades y fresco con la reforma de las butacas y tener abiertas las terrazas.

LA GAQUETA

La de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

Lotería Nacional

Sorteo verificado hoy

PREMIOS MAYORES

Núms. Premios Pueblos

14288 250 000 Madrid.

12839 100 000 Barcelona.

11191 55 000 Málaga.

Premiados con 6.000 pesetas

4099 11079 8825 1281 10631 10999

10177 4094 3197 13587 7899 15121

1095

Retirada de un actor

Sir Henry Irving, el gran actor inglés, ha

anunciado a sus amigos su próxima retirada de la escena, en la que ha alcanzado renombres universales.

UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión: J. Duboso, Óptico. Arenal, 19 y 21.

Teatro Judío

Se está construyendo en Londres un magnífico teatro israelita, en el cual no se representarán otras obras que las de autores circuncisoicos.

Los judíos piensan llevar a su teatro los mejores artistas del antiguo y nuevo continente.

La Sociedad del colegio israelita ha reunido ya un millón de francos para llevar adelante las obras.

Alumbramiento en la calle

Anoche, a las once, ocurrió un suceso, que fué muy comentado, en la calle del Noviciado.

Por dicho sitio pasaba una joven no mal parecida, la cual sintió síntomas de alumbramiento.

Avísase a la Casa de Socorro del distrito de la Universidad; pero cuando llegó el facultativo, la joven había dado ya a luz un niño muerto. Al prestarle el médico sus auxilios ocurrió una cosa muy curiosa.

El médico, que llevaba un bastón de algún valor, lo dejó en medio de la calle, oyendo una voz que decía: «Yo lo tendré.»

Se dispuso que fuese conducida la enferma a la Casa de Socorro, y al llegar al benéfico establecimiento dijo ser sirvienta y llamarse María Ramos, de veinte años de edad.

En cuanto al domicilio, nada dijo, por lo que se dispuso su traslado al hospital de la Princesa.

Concluidas todas las operaciones del caso, el médico preguntó por su bastón, y efectivamente no pareció el que dijo que lo tendría, y que debe tenerlo todavía, si es que no lo ha empuñado.

Bronca

Ayer noche volvían de merendar por la calle del General Ricardos una joven llamada Josefa Moreno con una amiga suya y el novio de ésta.

Venían los tres en amigable conversación, cuando un sujeto que se llama Manuel Arcas intervino en el diálogo en tono burlón y provocativo.

Como es consiguiente el que acompañaba a las jóvenes trabó de palabras con Arcas y no se sabe cómo sintióse éste herido en una pierna, y cogiendo una piedra la tiró sobre Josefa Moreno, causándole una fuerte contusión en la cabeza.

A los gritos y voces de la reyería acudió el guardia de Seguridad, Demetrio López, de la sección montada, y quiso detener a Manuel Arcas; pero éste resistióse violentamente, dando una bofetada al representante de la autoridad.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

El guardia trató de repeler la agresión, pero vióse rodeado de gente que salió en defensa de Arcas sin saber de lo que se trataba.

Gracias a la ayuda que prestó al guardia el cabo de la misma sección núm. 11, no pudo escaparse el sujeto revoltoso, siendo detenido en unión de otros dos que se distinguieron en su defensa de un modo demasiado agresivo.

La amiga de Josefa y su novio desaparecieron del lugar de la acción.

Manuel Arcas y Josefa fueron curados en la Casa de Socorro y conducidos después con los otros presos al Juzgado de guardia.

Insolación

Un albañil que trabajaba en las obras del edificio que se construye para nuestro colega A. B. C. llamado Benito Manchado, murió ayer tarde por asfixia a consecuencia del terrible calor que en dicho paraje se notaba.

Excéntrico dislocado

En la función de ayer tarde del circo de Parish uno de los excéntricos Cortys, al ejecutar en la barra un arriesgado trabajo, tuvo la desgracia de caer en mala posición y dislocarse un pie.

Fué curado convenientemente en la enfermería del circo.

Robo

El Sr. Flores Paigerver, empleado en una Sociedad de Seguros, en la catástrofe ferroviaria del Jiloca resultó con una herida grave en la cabeza, que le ha tenido hasta ayer recluido en su domicilio, calle de Goya, 37.

Convaleciente ya, se determinó ayer tarde a dar un pequeño paseo con su familia, previa autorización del facultativo que le asiste.

Cuando todos volvieron a su casa, encontraron algunos muebles desahuyados violentamente.

Usos ladrones que permanecen en el misterio, se aprovecharon de aquella breve ausencia para penetrar en la habitación, de donde se llevaron 500 pesetas en metálico y alhajas por valor de unas 5.000.

La portera de la casa declaró ante el juez de guardia, D. Manuel Valle, que, durante la ausencia de los inquilinos robados, vió salir de la casa a dos caballeros desconocidos, cuyo elegante porte y el no llevar consigo bulto alguno que pudiera infundir sospechas, la hizo no conceder importancia alguna a tal hecho.

Sociedad de sirvientes

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Deseo», los días 29 del pasado mes de Junio y 3 del actual, se tomó el acuerdo de nombrar para los cargos de abogado y médico de la misma, respectivamente, al joven letrado y distinguido fiscal municipal Sr. D. Javier Jiménez, y al reputado doctor Sr. D. Juan de Mata Viguera.

En las juntas generales celebradas por la Sociedad de sirvientes «El Buen Dese

Este debate quiero que sea una mera afirmación de derecho constituido, pues en el estado contenidas las que inculca en la proposición, pues desde la Constitución del 76 se borró la división de partidos legales...

Gobernación una real orden contraria en un todo a lo que se disponía en el artículo 1.º de la ley de 1894...

ORDEN DEL DIA Se pide a nombrar la comisión permanente de aplicatorios, haciéndose en votación de papel...

Reformas de Madrid Se pone a discusión este proyecto de ley. Sr. Ruiz Jiménez hace algunas objeciones al discutir la totalidad...

Tribunales

ASESINADO A MARTILLAZOS

Cuando llegamos a las Salinas, un poco tarde, contra nuestra voluntad, se encuentra declarada León Casado.

El presidente, Sr. Loaysa, ha tenido la atención, que le agradecemos, de ampliar el sitio que se nos destina.

Declara el procesado Nos refieren la declaración de León Casado. Damos cuenta de lo más importante de ella.

Al entrar al servicio del Sr. Crous, Bernardo le dijo que allí no mandaba el coche-ro, a lo que él contestó: —Aquí mandamos el amo y yo.

El padre del muerto La presencia en estrados de Manuel Garbín, padre de Bernardo, es saludada por el público con un murmullo de simpáticas compasión.

El infeliz padre se cuadró militarmente para declarar. León le mira a ratos. Otras veces dirige la vista al otro lado, pero escucha atentamente lo que dice el testigo, quien afirma que entre su hijo y León había discordias, y que Bernardo se le quejaba del mal trato de que León le hacía objeto.

El Sr. Romero Robledo comunicó esta fórmula a los Sres. Maura y Osma, los cuales la aceptaron, acordando, en consecuencia, retirar el dictamen para redactarlo de nuevo, cosa que hizo el marqués de Figueroa al abrirse la sesión.

En el Senado ha terminado esta tarde la discusión de las reformas de Guerra, siendo aprobado nominalmente el artículo 1.º, a petición de los demócratas, liberales y republicanos, los cuales votaron en contra.

Terminado el proyecto, se declaró urgente la votación definitiva, y acordado así por la Cámara, quedó aprobada definitivamente la ley.

El debate político planteado por la proposición del Sr. Salmerón, ha sido lo más saliente de la tarde parlamentaria.

Al apoyarla, explicó el jefe de la minoría republicana que no la suscribían los demócratas por la razón que ya ayer publicamos, añadiendo que por lo demás dicha minoría estaba conforme con lo esencial de las afirmaciones que contiene.

Después de manifestar que no todos los partidos son legales, encaminó sus razonamientos a demostrar que las afirmaciones que se hacen en la proposición están de acuerdo con los preceptos legales.

El discurso del Sr. Salmerón, dicho elocuentemente, como en él es habitual, tuvo algunos momentos en que por la forma especial que suele dar a sus razonamientos, no retuvo completamente la atención de la Cámara.

Le contestó el Sr. Maura, cuyo trabajo, esmaltado de citas de textos legales y de circulares del propio Sr. Salmerón, del Sr. Sagasta y del Sr. Ruiz Zorrilla, puso de manifiesto que en ningún tiempo, tanto con la República como con la Monarquía, se había considerado leíta la extensión para la propaganda de ideas contrarias al gobierno constituido que se pide en la proposición, produciendo bastante efecto en la Cámara los textos que del tiempo de la República leyó en apoyo de su tesis.

El discurso del Sr. Maura, muy aplaudido por la mayoría, ha merecido en general juicio muy lisonjero, estimándose como una refutación contundente de la tesis sustentada por el Sr. Salmerón.

En la orden del día se nombró la comisión de aplicatorios, poniéndose luego a discusión el proyecto de reformas en Madrid.

La temperatura El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 23º sobre 0. A las doce de la tarde, 33º sobre 0. A las cuatro, 31º sobre 0.

Balance del día El presidente del Consejo, en su despacho de hoy con el Rey, no ha puesto a la firma ningún decreto.

Con motivo de no haber ningún asunto urgente, no se reunirán los ministros en Consejo con el Rey antes de que éste emprenda mañana su viaje a San Sebastián.

Puede ya asegurarse que las Cortes se cerrarán en plazo muy breve, probablemente el jueves, pues el Gobierno, en vista de que algunos quieren discutir

con amplitud el proyecto de deudas de Ultramar, ha desistido de aprobarlo en este período parlamentario, si no se llega a un arreglo.

Pensando—decía el Sr. Maura—que todos estaban de acuerdo, creí que se podría aprobar ahora dicho proyecto, pero puesto que alguien quiere que el asunto sea examinado con detenimiento, y yo por otra parte estimo justificada tal pretensión, desisto de este debate y en su lugar se discutirá esta tarde el de reformas de Madrid, que me complacería ver aprobado hoy mismo, así como la autorización al ministro de la Guerra, para que ambas puedan ser sancionadas mañana por el Rey y evitarse la molestia de que la Mesa tenga que ir a la capital de Guipúzcoa.

Las Cortes, pues, no funcionarán después de aprobados estos proyectos más que para que se desenvuelva el debate político referente a partidos legales e ilegales.

Antes de comenzar la sesión de esta tarde del Congreso conferenciaron en el despacho del presidente de la Cámara, con éste, los Sres. Maura y Salmerón, acerca del alcance que podría tener el debate de la proposición incidental presentada por el jefe de la minoría republicana, que en otro lugar publicamos textualmente.

Según los cálculos hechos, aunque en la discusión han de intervenir los jefes de las minorías, créese que podrá votarse mañana prorrogando, si es preciso, la sesión.

En vista de las dificultades surgidas en la anterior sesión en la discusión del proyecto de ley de las Deudas de Ultramar, el presidente de la Cámara conferenció con los individuos de la comisión señores marqués de Figueroa y Bergamín, y después le hizo con los señores marqués de la Vega de Armijo, Moret, Nocedal y Salmerón.

Opinaron estos señores que podría llegarse a una inteligencia dejando como están los débitos por personal, autorizando al Gobierno para el pago de los mismos, con lo que los empleados repatriados podrían cobrar sus haberes y prescribiendo que habrá de darse cuenta a las Cortes antes de procederse al pago de los créditos del segundo grupo.

El Sr. Romero Robledo comunicó esta fórmula a los Sres. Maura y Osma, los cuales la aceptaron, acordando, en consecuencia, retirar el dictamen para redactarlo de nuevo, cosa que hizo el marqués de Figueroa al abrirse la sesión.

Como por la forma en que preguntaba el fiscal haya el testigo de contestar con monosílabos, el Sr. Loaysa llama la atención de aquí sobre la forma en que interroga.

Protasta el Sr. Trassierra, y el presidente replica: —La presidencia no trata de coartar el derecho de las partes; pero si desea, para el mejor conocimiento de los jurados, que en vez de contestar sí ó no, refiera el testigo los hechos con todos sus detalles. (Muy bien en el público.)

Eugenio certifica de la relativa fiera del *fox terrier* que había en la cochera.

En la madrugada del 13 de Junio, como al llegar a la cochera no encontrase la llave en su sitio, llamó, y en vista de que no le contestaban empujó la puerta, cedió ésta y entró.

Al ver a Bernardo tendido en la cama y bañado en sangre «se quedó cuajao» (risas) y fué a avisar a los padres de Bernardo, creyendo que a éste le había dado una cox algún caballo.

Afirma que León no acostumbraba a llevar el martillo en el carruaje.

Creo que León sabía que dejaban la llave colgada en la puerta de la cuadra de modo que se pudiera coger desde la calle.

León era mujeriego. Lo sabe porque a la cuadra han ido varias mujeres a preguntar por él.

El Juzgado encontró dentro del armario de León las llaves que éste tenía de la cochera.

Contesta al defensor que León y Bernardo se odiaban «porque siempre estaban de bronca».

Más testigos Francisco Alfaro, portera de la casa donde vivía León. Cree que el día de autos llevaba éste traje claro. Oyó decir al sereno que aquella noche abrió la puerta a León de dos y media a tres.

Pido el defensor Sr. Valero Martín que se oíste a dicho sereno, a lo cual se opone el fiscal. La Sala se reserva acceder a la pretensión si lo considera necesario.

Una que oyó ladrar al perro Elisa Rodríguez, criada de la casa donde estaba la cochera.

La noche del crimen oyó ladrar al perro, le silbaron y el animal aulló como si le pegaran.

Fiscal.—¿A qué hora fué eso? Testigo.—A las cuatro de la mañana. F.—¿Está Ud. segura? T.—Segurísima.

Da luego fe de que León y Bernardo reñían frecuentemente.

Antes de retirarse dice con desgarrar: —A ver quién me abona los gastos que he tenido que hacer para venir aquí.

El Sr. Romero Robledo comunicó esta fórmula a los Sres. Maura y Osma, los cuales la aceptaron, acordando, en consecuencia, retirar el dictamen para redactarlo de nuevo, cosa que hizo el marqués de Figueroa al abrirse la sesión.

En el Senado ha terminado esta tarde la discusión de las reformas de Guerra, siendo aprobado nominalmente el artículo 1.º, a petición de los demócratas, liberales y republicanos, los cuales votaron en contra.

Terminado el proyecto, se declaró urgente la votación definitiva, y acordado así por la Cámara, quedó aprobada definitivamente la ley.

El debate político planteado por la proposición del Sr. Salmerón, ha sido lo más saliente de la tarde parlamentaria.

Al apoyarla, explicó el jefe de la minoría republicana que no la suscribían los demócratas por la razón que ya ayer publicamos, añadiendo que por lo demás dicha minoría estaba conforme con lo esencial de las afirmaciones que contiene.

Después de manifestar que no todos los partidos son legales, encaminó sus razonamientos a demostrar que las afirmaciones que se hacen en la proposición están de acuerdo con los preceptos legales.

El discurso del Sr. Salmerón, dicho elocuentemente, como en él es habitual, tuvo algunos momentos en que por la forma especial que suele dar a sus razonamientos, no retuvo completamente la atención de la Cámara.

Le contestó el Sr. Maura, cuyo trabajo, esmaltado de citas de textos legales y de circulares del propio Sr. Salmerón, del Sr. Sagasta y del Sr. Ruiz Zorrilla, puso de manifiesto que en ningún tiempo, tanto con la República como con la Monarquía, se había considerado leíta la extensión para la propaganda de ideas contrarias al gobierno constituido que se pide en la proposición, produciendo bastante efecto en la Cámara los textos que del tiempo de la República leyó en apoyo de su tesis.

El discurso del Sr. Maura, muy aplaudido por la mayoría, ha merecido en general juicio muy lisonjero, estimándose como una refutación contundente de la tesis sustentada por el Sr. Salmerón.

En la orden del día se nombró la comisión de aplicatorios, poniéndose luego a discusión el proyecto de reformas en Madrid.

La temperatura El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 23º sobre 0. A las doce de la tarde, 33º sobre 0. A las cuatro, 31º sobre 0.

Balance del día El presidente del Consejo, en su despacho de hoy con el Rey, no ha puesto a la firma ningún decreto.

Con motivo de no haber ningún asunto urgente, no se reunirán los ministros en Consejo con el Rey antes de que éste emprenda mañana su viaje a San Sebastián.

Puede ya asegurarse que las Cortes se cerrarán en plazo muy breve, probablemente el jueves, pues el Gobierno, en vista de que algunos quieren discutir

con amplitud el proyecto de deudas de Ultramar, ha desistido de aprobarlo en este período parlamentario, si no se llega a un arreglo.

Pensando—decía el Sr. Maura—que todos estaban de acuerdo, creí que se podría aprobar ahora dicho proyecto, pero puesto que alguien quiere que el asunto sea examinado con detenimiento, y yo por otra parte estimo justificada tal pretensión, desisto de este debate y en su lugar se discutirá esta tarde el de reformas de Madrid, que me complacería ver aprobado hoy mismo, así como la autorización al ministro de la Guerra, para que ambas puedan ser sancionadas mañana por el Rey y evitarse la molestia de que la Mesa tenga que ir a la capital de Guipúzcoa.

Las Cortes, pues, no funcionarán después de aprobados estos proyectos más que para que se desenvuelva el debate político referente a partidos legales e ilegales.

Antes de comenzar la sesión de esta tarde del Congreso conferenciaron en el despacho del presidente de la Cámara, con éste, los Sres. Maura y Salmerón, acerca del alcance que podría tener el debate de la proposición incidental presentada por el jefe de la minoría republicana, que en otro lugar publicamos textualmente.

Según los cálculos hechos, aunque en la discusión han de intervenir los jefes de las minorías, créese que podrá votarse mañana prorrogando, si es preciso, la sesión.

En la relación de esos dos principios a veces se ha pretendido por algunos sobreponer la soberanía a la libertad, mientras otros estiman ésta como la primordial.

Ahora bien, debo explicar cómo entendemos la libertad los que hemos firmado esa proposición, y aun los que por la razón antes dicha no la han suscrito.

Dentro de todas las ideas cabe trabajar en pró del progreso de la patria.

Yo tengo para mí que todos estarán conformes en la legalidad de todos los partidos desde el necedado y el carlista hasta el republicano. Antiguamente se establecía distinción entre los partidos y los actos; pero si a éstos se les declara iguales, resultaría que el partido carecería de medios de expresión de su vida y sus ideas.

Si este ha de ser nuestro criterio, y digo nuestro porque no es solo el de mis amigos, no intento ni de palabra ni de concepto hacer aquí afirmación alguna que no podamos suscribir todos.

Es loico, pues, en el proceso de los partidos, censurar, criticar y combatir a los gubernamentales, porque este partido es legal, y negarle estos derechos sería tanto como negarle su existencia.

El término *combatir* es el que no aceptaba una de las minorías, como no se pudiera «dentro de las vías legales». Pero el límite en esta proposición se deduce de ella misma, pues lo que pretendemos son ejercicio de derechos regulados y amparados por Constitución, y era, por tanto, inútil añadir por las vías legales. Si alguien pretende interpretar de manera distorsionada todos y cada uno de los conceptos de la proposición, es rá equivocado.

Yo, que amo el orden por esencial característica de mi naturaleza, siento, todo, que no llegue a nosotros el espíritu de los pueblos modernos, y se den espacios de que mientras unos delegados consienten que viva la República, otros persiguen que lo profieren. Este grito es legal, y está a la Constitución.

Protesta de que a veces se suspenden las reuniones públicas, pues si en ellas fuera alguna vez haber materia de delito, delegado puede denunciar el hecho al fin para que éste incoe el oportuno procedimiento.

Es de esperar que las autoridades vuelvan, utilizando el *Maitner*, a caer víctimas inocentes como el Hospicio y asenamientos de Salamanca.

(Se proroga el tiempo de preguntas.) El Sr. Maura: He estado preguntando y no he podido averiguar qué es lo que se propone S. S., pues al decir que estaba de derecho constituido no se ha oído en textos legales y si solo doctrina.

En la proposición del Sr. Salmerón se demuestran tantas leyes, que me ser tan imposible contarlas como contar las estrellas del firmamento.

La tesis de que no hay partes legales e ilegales nadie puede negarla se puede afirmar 500 veces por aquello que lo que abunda no daña.

A la propaganda de todas las ideas dentro del Código y de la ley, nadie se opone, y lo único que me ha extrañado es que la suscriba el Sr. Nocedal.

En cuanto a los actos, si somos nosotros quienes para decidir, puesto en este asunto más autoridad que nosotros un juez municipal.

Se ha procurado hoy obtener el Sr. Salmerón dentro de ciertos límites al hablar de combatir la Monarquía, en el sentido de que nada significaba añadir por las vías legales. Precisamente así propaganda, no siendo por las vías legales, entra en el calificativo de ilegal.

Si el partido republicano piensa, como dice, ejercitar la fuerza en una sola ocasión, no sólo eso sino los actos preparatorios de ello están penados por el Código.

Una real orden de 1894 del Sr. Sagasta, inspirada en el grito de «Viva la República!» atentador a la forma de Gobierno, era ilegal. Lo mismo era circular en la que se hace constar que es delito cuanto vea contra la forma de Gobierno.

El Sr. Maura: ¿De qué fecha es? El Sr. Salmerón: ¿Importa la fecha, la firma del Sr. Salmerón, si bien leyendo la circular, en la que hasta se habla de la propaganda, en la forma de Gobierno, es delito de delito el Sr. Salmerón, hoy, desde la proposición, pretende considerarlo lícito.

Tras de un poco laicos los títulos en que se apoyan para defender nuestra tesis, y al hablar de otros procedimientos, hacía mal, porque aunque sean suyos y a éste Gobierno no le procepe, puede otro fundarse en ello para perseguirlos.

Para poder permitir lo vivas a la República y llevar enseñanzas, etc., sería condición precia, modificar antes el Código penal, pues todo el art. 4.º de la proposición está en pugna con él.

Según el art. 13 del Código son autores de delitos los que inducen a la comisión de ellos, y el 532 señala penas para los que provocan a un delito. Resulta, pues, que con esa proposición pretendía modificar el Código penal, pues éste no exige que el delito se cometa inmediatamente, sino que basta con que se cometa directa o indirectamente. La ley de 1894 condena hasta la apología cuanto más los actos que puedan preparar un delito.

¿Qué es lo que os habéis propuesto con eso? ¿Que sepa cada uno lo que no debe hacer? Pues no felicito a los firmantes de ese papel.

El Sr. Sagasta es una circular de 25 de Septiembre de 1869 condenaba también todo acto que llevara a la rebelión.

(Los republicanos: La rebelión es otra cosa.) El Sr. Maura: Eso es el delito que queréis cometer; lo que ocurre es que ya que no voluntad os falta fuerza para ello. (Aplausos en la mayoría.)

Nuestras leyes penales están forjadas sobre la base de que eso que llamáis delito de segundo término está tan castigado o más que el otro, pues los que acuden a él quieren conseguirlo todo sin arriesgar lo que los demás. Entre el orador que enardece a la multitud, y la inmensa a cometer toda clase de excesos, y a cometer todo tipo de socialmente, debe ser aquí más culpable que ésta. (Aplausos en la mayoría y en el Sr. Nocedal, que dice que le han robado el discurso que pensaba pronunciar.)

Estudia después el Código en lo que afecta a reuniones públicas y los casos de suspensión y disolución de las mismas y el art. 5.º de la ley de Asociaciones, que marca casos de disolución. Si en ellas por medio de la palabra se comete un delito, puede suspenderse la reunión, y hasta detenerse al autor de ellas, pues en delito *in fraganti*, para el que ni el diputado goza de inmunidad.

Estoy siendo aquí el intérprete de las leyes, y ya que me habéis dado patente de liberal, procuro de cuando en cuando pasar por el consulado para referendarla, y me apoyo en textos del Sr. Sagasta, del Sr. Salmerón y del Sr. Zorrilla.

Me extraña ver la firma del Sr. Moret en esa proposición, pues siendo ministro de la

La máxima fué de 35º sobre 0. La mínima de 21º sobre 0. El barómetro marca 715.—Buen tiempo.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE JULIO DE 1904 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: 4 0/0 interior, 5 0/0 amortizable, 6 0/0 interior, 6 0/0 exterior, 7 0/0 exterior, 8 0/0 exterior, 9 0/0 exterior, 10 0/0 exterior, 11 0/0 exterior, 12 0/0 exterior, 13 0/0 exterior, 14 0/0 exterior, 15 0/0 exterior, 16 0/0 exterior, 17 0/0 exterior, 18 0/0 exterior, 19 0/0 exterior, 20 0/0 exterior, 21 0/0 exterior, 22 0/0 exterior, 23 0/0 exterior, 24 0/0 exterior, 25 0/0 exterior, 26 0/0 exterior, 27 0/0 exterior, 28 0/0 exterior, 29 0/0 exterior, 30 0/0 exterior, 31 0/0 exterior, 32 0/0 exterior, 33 0/0 exterior, 34 0/0 exterior, 35 0/0 exterior, 36 0/0 exterior, 37 0/0 exterior, 38 0/0 exterior, 39 0/0 exterior, 40 0/0 exterior, 41 0/0 exterior, 42 0/0 exterior, 43 0/0 exterior, 44 0/0 exterior, 45 0/0 exterior, 46 0/0 exterior, 47 0/0 exterior, 48 0/0 exterior, 49 0/0 exterior, 50 0/0 exterior, 51 0/0 exterior, 52 0/0 exterior, 53 0/0 exterior, 54 0/0 exterior, 55 0/0 exterior, 56 0/0 exterior, 57 0/0 exterior, 58 0/0 exterior, 59 0/0 exterior, 60 0/0 exterior, 61 0/0 exterior, 62 0/0 exterior, 63 0/0 exterior, 64 0/0 exterior, 65 0/0 exterior, 66 0/0 exterior, 67 0/0 exterior, 68 0/0 exterior, 69 0/0 exterior, 70 0/0 exterior, 71 0/0 exterior, 72 0/0 exterior, 73 0/0 exterior, 74 0/0 exterior, 75 0/0 exterior, 76 0/0 exterior, 77 0/0 exterior, 78 0/0 exterior, 79 0/0 exterior, 80 0/0 exterior, 81 0/0 exterior, 82 0/0 exterior, 83 0/0 exterior, 84 0/0 exterior, 85 0/0 exterior, 86 0/0 exterior, 87 0/0 exterior, 88 0/0 exterior, 89 0/0 exterior, 90 0/0 exterior, 91 0/0 exterior, 92 0/0 exterior, 93 0/0 exterior, 94 0/0 exterior, 95 0/0 exterior, 96 0/0 exterior, 97 0/0 exterior, 98 0/0 exterior, 99 0/0 exterior, 100 0/0 exterior.

Antes de comenzar la sesión de esta tarde del Congreso conferenciaron en el despacho del presidente de la Cámara, con éste, los Sres. Maura y Salmerón, acerca del alcance que podría tener el debate de la proposición incidental presentada por el jefe de la minoría republicana, que en otro lugar publicamos textualmente.

Según los cálculos hechos, aunque en la discusión han de intervenir los jefes de las minorías, créese que podrá votarse mañana prorrogando, si es preciso, la sesión.

En vista de las dificultades surgidas en la anterior sesión en la discusión del proyecto de ley de las Deudas de Ultramar, el presidente de la Cámara conferenció con los individuos de la comisión señores marqués de Figueroa y Bergamín, y después le hizo con los señores marqués de la Vega de Armijo, Moret, Nocedal y Salmerón.

Opinaron estos señores que podría llegarse a una inteligencia dejando como están los débitos por personal, autorizando al Gobierno para el pago de los mismos, con lo que los empleados repatriados podrían cobrar sus haberes y prescribiendo que habrá de darse cuenta a las Cortes antes de procederse al pago de los créditos del segundo grupo.

El Sr. Romero Robledo comunicó esta fórmula a los Sres. Maura y Osma, los cuales la aceptaron, acordando, en consecuencia, retirar el dictamen para redactarlo de nuevo, cosa que hizo el marqués de Figueroa al abrirse la sesión.

En el Senado ha terminado esta tarde la discusión de las reformas de Guerra, siendo aprobado nominalmente el artículo 1.º, a petición de los demócratas, liberales y republicanos, los cuales votaron en contra.

Terminado el proyecto, se declaró urgente la votación definitiva, y acordado así por la Cámara, quedó aprobada definitivamente la ley.

El debate político planteado por la proposición del Sr. Salmerón, ha sido lo más saliente de la tarde parlamentaria.

Al apoyarla, explicó el jefe de la minoría republicana que no la suscribían los demócratas por la razón que ya ayer publicamos, añadiendo que por lo demás dicha minoría estaba conforme con lo esencial de las afirmaciones que contiene.

Después de manifestar que no todos los partidos son legales, encaminó sus razonamientos a demostrar que las afirmaciones que se hacen en la proposición están de acuerdo con los preceptos legales.

El discurso del Sr. Salmerón, dicho elocuentemente, como en él es habitual, tuvo algunos momentos en que por la forma especial que suele dar a sus razonamientos, no retuvo completamente la atención de la Cámara.

Le contestó el Sr. Maura, cuyo trabajo, esmaltado de citas de textos legales y de circulares del propio Sr. Salmerón, del Sr. Sagasta y del Sr. Ruiz Zorrilla, puso de manifiesto que en ningún tiempo, tanto con la República como con la Monarquía, se había considerado leíta la extensión para la propaganda de ideas contrarias al gobierno constituido que se pide en la proposición, produciendo bastante efecto en la Cámara los textos que del tiempo de la República leyó en apoyo de su tesis.

El discurso del Sr. Maura, muy aplaudido por la mayoría, ha merecido en general juicio muy lisonjero, estimándose como una refutación contundente de la tesis sustentada por el Sr. Salmerón.

En la orden del día se nombró la comisión de aplicatorios, poniéndose luego a discusión el proyecto de reformas en Madrid.

La temperatura El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 23º sobre 0. A las doce de la tarde, 33º sobre 0. A las cuatro, 31º sobre 0.

Balance del día El presidente del Consejo, en su despacho de hoy con el Rey, no ha puesto a la firma ningún decreto.

Con motivo de no haber ningún asunto urgente, no se reunirán los ministros en Consejo con el Rey antes de que éste emprenda mañana su viaje a San Sebastián.

Puede ya asegurarse que las Cortes se cerrarán en plazo muy breve, probablemente el jueves, pues el Gobierno, en vista de que algunos quieren discutir

con amplitud el proyecto de deudas de Ultramar, ha desistido de aprobarlo en este período parlamentario, si no se llega a un arreglo.

Pensando—decía el Sr. Maura—que todos estaban de acuerdo, creí que se podría aprobar ahora dicho proyecto, pero puesto que alguien quiere que el asunto sea examinado con detenimiento, y yo por otra parte estimo justificada tal pretensión, desisto de este debate y en su lugar se discutirá esta tarde el de reformas de Madrid, que me complacería ver aprobado hoy mismo, así como la autorización al ministro de la Guerra, para que ambas puedan ser sancionadas mañana por el Rey y evitarse la molestia de que la Mesa tenga que ir a la capital de Guipúzcoa.

Las Cortes, pues, no funcionarán después de aprobados estos proyectos más que para que se desenvuelva el debate político referente a partidos legales e ilegales.

Antes de comenzar la sesión de esta tarde del Congreso conferenciaron en el despacho del presidente de la Cámara, con éste, los Sres. Maura y Salmerón, acerca del alcance que podría tener el debate de la proposición incidental presentada por el jefe de la minoría republicana, que en otro lugar publicamos textualmente.

Según los cálculos hechos, aunque en la discusión han de intervenir los jefes de las minorías, créese que podrá votarse mañana prorrogando, si es preciso, la sesión.

En la relación de esos dos principios a veces se ha pretendido por algunos sobreponer la soberanía a la libertad, mientras otros estiman ésta como la primordial.

Ahora bien, debo explicar cómo entendemos la libertad los que hemos firmado esa proposición, y aun los que por la razón antes dicha no la han suscrito.

Dentro de todas las ideas cabe trabajar en pró del progreso de la patria.

Yo tengo para mí que todos estarán conformes en la legalidad de todos los partidos desde el necedado y el carlista hasta el republicano. Antiguamente se establecía distinción entre los partidos y los actos; pero si a éstos se les declara iguales, resultaría que el partido carecería de medios de expresión de su vida y sus ideas.

Si este ha de ser nuestro criterio, y digo nuestro porque no es solo el de mis amigos, no intento ni de palabra ni de concepto hacer aquí afirmación alguna que no podamos suscribir todos.

Es loico, pues, en el proceso de los partidos, censurar, criticar y combatir a los gubernamentales, porque este partido es legal, y negarle estos derechos sería tanto como negarle su existencia.

El término *combatir* es el que no aceptaba una de las minorías, como no se pudiera «dentro de las vías legales». Pero el límite en esta proposición se deduce de ella misma, pues lo que pretendemos son ejercicio de derechos regulados y amparados por Constitución, y era, por tanto, inútil añadir por las vías legales. Si alguien pretende interpretar de manera distorsionada todos y cada uno de los conceptos de la proposición, es rá equivocado.

La máxima fué de 35º sobre 0. La mínima de 21º sobre 0. El barómetro marca 715.—Buen tiempo.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE JULIO DE 1904 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: 4 0/0 interior, 5 0/0 amortizable, 6 0/0 interior, 6 0/0 exterior, 7 0/0 exterior, 8 0/0 exterior, 9 0/0 exterior, 10 0/0 exterior, 11 0/0 exterior, 12 0/0 exterior, 13 0/0 exterior, 14 0/0 exterior, 15 0/0 exterior, 16 0/0 exterior, 17 0/0 exterior, 18 0/0 exterior, 19 0/0 exterior, 20 0/0 exterior, 21 0/0 exterior, 22 0/0 exterior, 23 0/0 exterior, 24 0/0 exterior, 25 0/0 exterior, 26 0/0 exterior, 27 0/0 exterior, 28 0/0 exterior, 29 0/0 exterior, 30 0/0 exterior, 31 0/0 exterior, 32 0/0 exterior, 33 0/0 exterior, 34 0/0 exterior, 35 0/0 exterior, 36 0/0 exterior, 37 0/0 exterior, 38 0/0 exterior, 39 0/0 exterior, 40 0/0 exterior, 41 0/0 exterior, 42 0/0 exterior, 43 0/0 exterior, 44 0/0 exterior, 45 0/0 exterior, 46 0/0 exterior, 47 0/0 exterior, 48 0/0 exterior, 49 0/0 exterior, 50 0/0 exterior, 51 0/0 exterior, 52 0/0 exterior, 53 0/0 exterior, 54 0/0 exterior, 55 0/0 exterior,

GRAN HOTEL DE LOS PLACERES

Ría de Marín (Pontevedra)
Gran edificio con una terraza de 500 metros cuadrados sobre el mar.—Luz eléctrica, agua y tinte en todas las habitaciones.—Cuartos de baño y casetas para baños de mar.—Restaurant, café y fonda.—Departamentos para familias.
Para informes, dirigirse á D. AGUSTIN RODRIGUEZ (Pontevedra) Marín.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingotes al cök de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Mieles pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropona en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vigorel, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Hroca para tranvías eléctricos.
Vigoria para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplastación y otros usos y grandes piezas hasta 30 toneladas.
Fabricación especial de hojalata.
Cubos y baños galvanizados.
Latoría para fábricas de conservas.
Envasos de hojalata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

PROFESOR DE CIENCIAS Y LETRAS

Da lecciones de repaso del grado y asignaturas del mismo, consiguiendo en breve tiempo una segura preparación, por lo que nos permitimos recomendarle con especial interés.
Razón: Plaza de las Salinas, 7, portería

JACQUET FRÈRES EN VERNON (EURE)

Dinamos y motores eléctricos. Corrientes continuas y alternas
TRANSFORMADORES
Diferentes modelos hasta de 120 caballos, para cualquier industria
Medalla de Oro en la Exposición de Paris de 1900
Catalogo gratis á quien los solicite

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos insectos ó más aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confianza á que se presta cierta semejanza de nombres, y hacen el intento de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es más grave, la salud de los enfermos.
Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

COMPANIA BOVRIL

Proveedora de la marina y del ejército británico
¿Y QUÉ ES BOVRIL?
BOVRIL es la quinta esencia de carne de buey de primera calidad y no un simple extracto de carne.
BOVRIL tiene, y con razón, la reputación universal de ser la forma más admirable de alimento concentrado conocido hasta la fecha.
BOVRIL por sus propiedades, á la vez estimulantes y reconstituyentes, es un alimento perfecto que conviene lo mismo á los sanos que á los niños, ancianos, debilitados y enfermos.
Quince Medallas de Oro obtenidas en varias Exposiciones.
Domicilio social: Old Street, London, E. O.

NO MAS CANAS

Tintura inglesa instantánea
Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorable
La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.
—Se garantizan los efectos.—Argentina, Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alcibafide, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.
CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de España.

UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirve sólo para contenerlo. Este es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las
Píldoras del Dr. C. C. Bristol
y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

La pureza de la Peptona Chapoteaut la ha hecho adoptar por el Instituto Pasteur.—Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones difíciles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los anémicos, los convalecientes, los tífidis, los ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, bronquitis, pleuresia, tisis pulmonar, tuberculosis

CAPSULAS SERAFON DE GUAYAOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayaol, Iodoformo y Eucaliptol
Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.
1832-1903 Después de casi tres cuartos de siglo de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios, la
Zarzaparrilla y Píldoras DE BRISTOL
siguen produciendo las mismas sorprendentes curaciones.

Theophile Roederer Reims & Comp.

CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO
UNICA MEDALLA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1887
MEDALLA DE ORO, EXPOSICION DEL HAYRE Y MELBOURNE
Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos, Filadelfia, Oporto, Santiago, etc.

Casa fundada en 1864

De venta en los principales Restaurants de Madrid y provincias
Agente general: León P. Aubey
25, Rue Bergère, París

LA DIABETES

se cura radicalmente y sin reaparecer, con la «Mistura Antidiabética Martin.» Este nuevo tratamiento que conviene aun á los temperamentos más delicados y cuya incontestable eficacia está reconocida por una larga experiencia de muchos años tanto en Francia como en otros países, permite la supresión total del fastidioso régimen que todo el mundo conoce. El enfermo puede comer á voluntad, féculas ó no, azucar y alimentos azucarados; en una palabra, comer según su gusto y apetito.
El «Tratado de la Diabetes» explicando claramente este nuevo método, se remite gratis pidiéndolo á G. MARTIN, Farmacéutico de 1.ª clase, 97, Rue Lafayette, París.

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

con ioduro de hierro inalterable
CONTRA la anemia, la pobreza de la sangre, opilación, la escrófula, etc.
Ezljase el producto verdadero con la firma Blancard y las señas: 40, Rue Bonaparte, París
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25.—Jarabe, 3 fr.

CALDERAS LEINHAAS

Con circulación forzada de agua
(Privilegio alemán, núm. 74.865)
La mejor caldera multitubular que existe
TENIENDO LAS VENTAJAS SIGUIENTES
Producción rápida de vapor.—Máximo de seguridad en el servicio.—Aumento de la potencia.—Producción normal, 22 hasta 23 kilogramos de vapor técnicamente seco por m2 de superficie de calefacción y hora, con el mejor rendimiento posible del combustible.—Producción máxima de vapor hasta 30 kilogramos y más.—Deposición de las incrustaciones en forma disuelta, en sitios no perjudiciales.—Potencia máxima en el más reducido espacio.—La mejor caldera para la exportación.

Recalentadores Leinhaas para temperaturas hasta 350 grados; con disposición para la mezcla íntima del vapor; pueden exponerse ó no á los conductos de aire caliente.—Se construyen estas calderas para una presión hasta de 21 atmósferas.
Las otras especialidades de estos talleres son: Instalaciones completas de Destilerías, Fábricas y refinerías de alcoholes, Fábricas de lavandería, Fábricas de coque, Lábrillares de vapor, Fábricas de curtidos, Fábricas de ácido acético, Instalaciones para la carbonización de la madera, Fábricas de glicerina, Destilaciones de resina, etc.
E. LEINHAAS, Freiberg (Sajonia).—Pídanse informes

WILSON, SONS & CO. LTD.

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón.—Oficina central en Londres.—Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca.
Venta de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra rodada y sin escoger y de carbón de cok de buena calidad.

EL JARABE FENICADO

de VIAL, combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Grippe, Ronquera á Influenza.—París, 8, rue Vivienne.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entres.º
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Anuncios en los teatros, tranvías, etc.
Romanones, 7 y 9, entresuelo

TODO EL MUNDO

puede preparar por sí mismo su limonada purgante CON EL

POLVO DE ROGÉ

—Aprobado por la Academia de Medicina de París.—Disuélvase el contenido del frasco en media botella de agua.
Casa L. Frère, 19, rue Jacob, París

Regenerador de la sangre

Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empobrecimiento de la sangre, los colores pálidos, ojos blancos ó irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias.

IGOTA, REUMATISMO! COLCHIFLOR

Preparado por la fórmula del Dr. DEBOUT, D'ESTREES, de CONTRREVILLA
Este medicamento preparado con las flores frescas del colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEXICO
El día 16 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Oroya, el vapor
CIUDAD DE CAY
directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de San Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUB Y MEXICO
El día 26 de JULIO saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz el vapor
MANUEL CALVO
directamente para New-York, Habana y Veracruz. Cabinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLMBIA
El día 11 de JULIO saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
BUENOS AIRES
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sta Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Cagua, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz en trasbordo en Habana.—Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuby Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Matababo, Coro, Carupano, Güanta y Curamad, con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS
El día 16 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho escalas intermedias, el vapor
MONTSERAT
directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Milla, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
REINA MARIA CRISTINA
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aes.

LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor
M. L. VILLAVERDE
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Palma y Sta. Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 de JULIO saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor
SAN FRANCISCO
para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios especiales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Jarabe de Rábano Yodado

de Grimault y Compañía
Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.
8, rue Vivienne, París, y en todas las farmacias

AGENDA de BUFETE

CONTIENE
Reducción de monedas.—Cambio de moneda.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de letras, de pagarés.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telegramos de Arbitrios, Consumos y de Cédulas personales.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para apuntes de todos los días.
CUATRO EDICIONES ECONOMICAS EN MADRID
1, 1'50, 2, 3 y 3 ptas.
EN PROVINCIAS
1'50, 2, 3 y 4 ptas.
CUATRO EDICIONES COMPLETAS EN MADRID
2, 2'50, 3 y 4 ptas.
EN PROVINCIAS
2'50, 3, 4 y 5 ptas.

Edición especial para las provincias de Barcelona, Cadix y Jerez, Guipúzcoa, Málaga, Oviedo y Gijón, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, con noticias y referencias indispensables para los habitantes de cada provincia.

Agencia de Anuncios

CENTRO DE PUBLICIDAD DE RICARDO STORR
CALLE DE LA REINA, 45, 2.ª dra MADRID

Fosfina Foliores

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

DE INTERÉS para las mujeres

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS del Doctor C. C. Bristol
Limpien el cutis.—Dan brillo á la mirada.—Suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente que ningún otro remedio.—La ternura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos solo ocultan el mal; las Píldoras de Bristol hacen desaparecer la causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.—No hay nada mejor para dar actividad al hígado si no funciona bien y para librar de bilis el sistema.

THE STUDIO

REVISTA de Bellas Artes
Publicación internacional que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases
PRECIO DEL NUMERO Un chelin (5 reales)

Las lombrices

Quando se nota que un niño se pone pálido y ceroso y empieza á enfaquecer, que rasca constantemente las narices, que tiene el sueño agitado, etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la tomara, pero el niño les toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las farmacias.

FÁBRICA DE VERMOUTH

de los señores Martini y Rossi
Corso Victoria Emanuele II.—Torino
Es el mejor vermouth.—Desechad las imitaciones. Exigir la firma MARTINI E ROSSI.
Se vende en todos los establecimientos de importancia.

Linimento Geneau

Para los caballos
Solo este precioso tónico reemplaza al castoreo, y cura radicalmente y en pocas días las cojeras, linaduras, equinos, alcañones, moletas, esparavanes, alifates, sobrehuesos, rojedades, etc.—Revulsivo y resolutorio inmejorable en las enfermedades internas.—Precio, 6 fr. Depósito general: Faou & Gogneau, 276, rue St-Honoré, París.

Cologogo indiano de OSGOOD

—El gran remedio contra las fiebres y tercianas.—Hace ya más de un cuarto de siglo que las virtudes del Cologogo indujeron á la casa Lannan y Kemp á introducir esta valiosa medicina en los mercados extranjeros.—El Cologogo indiano es una preparación puramente vegetal que puede ser tomada sin temor por la naturaleza más delicada y sensible. De venta en farmacias y droguerías.

Remedio de Absintá EXIVARD

en polvos, cigarrillos, hojas para fumar.—Soberano contra asma, catarro, opilón y todas las afecciones espasmódicas de las vías respiratorias.—30 años de buen éxito.—Medallas de oro y plata.—París, 62, rue Richelieu.

A todos los que sufren de estómago

—Nada os curará más pronto y seguramente tan bien como el Elixir Grez

GAPSULAS DE QUININA de Pollieter

En todas las farmacias

COMPANIA GENERAL de TUBERIA

Conducción de aguas.—Compagnie Generale des Conduites d'Eau.—Societe Anonyme.—Lieja (Belgica).—Esta importantísima casa ha suministrado tuberia tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañerías de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

Antisepsia, desinfección. Licor de Labarraque

Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, sarpullido, etc.; tocado de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 10 rue Jacob, París.

Vértigos, nes, aturdimientos, calambres de estómago, vómitos nerviosos, cólicos hepáticos

—Las personas sujetas á espasmos, deberán llevar siempre este medicamento: PÉLLETIER de Clermont, que se vende, en frascos, en las buenas farmacias.

Emplastos porosos SUPERIORES

Garantizados ser de la mejor calidad por Lannan y Kemp. Aplicación sobre los riñones, alivian los dolores de esos órganos y normalizan su acción. Los que sufren de los pulmones deben llevar constantemente uno de estos emplastos en el pecho y otro en la espalda.—Las mujeres encontrarán en ellos un alivio seguro para la debilidad y dolor de espaldas y de cintura de que tan generalmente adolecen.

Bronquitis, tisis, catarros, etc.

—Curación segura de todas las afecciones pulmonares. Todos los que padecen del pecho deben tomar las cápsulas del Dr. Fournier.—23, Plaza de la Madeleine, 23, París.

Entormentados NEB-Entormentados VIOSAS

—Curación cierta por el Jarabe Henry Mure.—Entormentados de un folleto muy interesante.—Henry Mure, en Pont-Saint-Esprit (Francia).



El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

PERLAS DE TREMENTINA DE CLERTAN

Preparadas por un procedimiento aprobado por la Acad. de Medicina de París
Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él
Si la dosis de 4 perlas no produce alivio, es inútil continuar usándolas
De venta en frascos en todas las farmacias Depósito central y Fábrica: CASA L. FRERE 19, rue Jacob, París
Las jaquecas y neuralgias Se calman á los pocos minutos tomando 4 ó 4